

**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA**

INFORME N° 24 -2012-MED-SPE-OFIN

1. NOMBRE DE LA OFICINA
Oficina de Informática
2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CARGOS
Raúl Pajuelo Huamán
3. CARGO
Especialista AIT - Service Desk
4. FECHA
Mayo 2012
5. JUSTIFICACIÓN

Diferentes oficinas del Ministerio de Educación tienen la necesidad de contar con una herramienta de creación de dibujos y diagramas avanzados; los mismos que permitirán simplificar, organizar y describir de manera visual ideas, tareas complejas y procesos como: Diagramas administrativos, diagrama de flujo, diagrama de redes, diagrama de ingeniería, modelos de bases de datos, entre otros.

Por lo expuesto, y en el marco de la Ley 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública", se procede a evaluar el software de Ofimática.

6. ALTERNATIVAS

Considerando los requerimientos del Ministerio de Educación, se ha buscado en el mercado alternativas de software que cumplan con los requerimientos funcionales mínimos.

El software deberá poder ejecutarse en las diferentes versiones del sistema operativo Microsoft Windows; además, deberá estar en idioma español y tener una interfaz intuitiva. Cabe señalar que el sistema operativo Microsoft Windows se encuentra instalado en el 100% del parque de computadoras del Ministerio de Educación.

Los requerimientos funcionales mínimos se detallan en el Anexo 01. Se ha considerado además la disponibilidad de soporte local. En ese sentido, los productos de software a evaluar son los siguientes:

- Microsoft Visio Professional 2010 (software propiedad de Microsoft – microsoft.com)



- OpenOffice 3.0 Draw (software de código abierto patrocinado por la Apache Software Foundation – openoffice.org)
- SmartDraw 2012 Enterprise (software propiedad de SmartDraw – smartdraw.com)

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

El análisis técnico ha sido realizado en conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública” (R.M. N° 139-2004-PCM) tal como se exige en el reglamento de la Ley N° 28612.

7.1. Propósito de evaluación

Validar que las alternativas seleccionadas sean las más convenientes para el Ministerio de Educación.

7.2. Identificar el tipo de producto

Software de Ofimática.

7.3. Identificación del modelo de calidad

Para la evaluación técnica del Software de Ofimática se va a utilizar la guía de evaluación de software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

7.4. Selección de métricas

Las métricas fueron identificadas de acuerdo a los criterios de las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación, ver Anexo 01.

La calidad del software ha sido evaluada de acuerdo a un puntaje o escala fijada para cada característica, con un máximo de 100 puntos para medir la calidad total del producto. El Anexo 01, presenta la cuantificación. A continuación se presenta el resumen de la evaluación:

Software	Puntaje
Microsoft Visio Profesional 2010	96
OpenOffice Draw 3.0	62
SmartDraw 2012 Enterprise	66

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

Para el análisis comparativo de las alternativas seleccionadas, se estableció el costo de licenciamiento, soporte y mantenimiento:

Software	Costo de Licencia y/o soporte y capacitación
Microsoft Visio Profesional 2010 (software propietario)	\$ 145.90
Open Office 3.0 Draw (software libre)	\$ 100.37
SmartDraw (software propietario)	\$ 497.00





- El software MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL 2010, se comercializa en el país a través de diferentes representantes de la marca Microsoft. El costo de este software tiene un precio referencial por licencia de \$ 81.78 Esta licencia es perpetua en la versión indicada y costo de actualización (software Assurance) por año de \$ 64.12, cabe indicar que el costo por actualización de este producto es por 2 años de acuerdo a la cotización adjunta, pero referencialmente en el Anexo 02 se ha considerado el precio por año de \$ 64.12.
- El software OpenOffice Draw, es un software libre. El costo de licenciamiento es cero. Sin embargo, tiene un costo de soporte y mantenimiento por un año a un usuario de \$ 100.37.
- El software SMARTDRAW 2012 ENTERPRISE, no se comercializa en el país. Se puede adquirir vía web. El precio referencial por licencia publicado en su página web es \$ 497 y no tiene soporte local.

Se consideró para el resultado final costo/beneficio un peso de 70% a la parte técnica y 30% a la parte económica, debido a la importancia de contar con una herramienta que cubra los requerimientos mínimos necesarios para los usuarios en el Ministerio de Educación.

Ver detalles, Anexo 02.

9. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda la adquisición del software Microsoft Visio 2010 Profesional, porque cubre los requerimientos mínimos solicitados, tiene soporte local, es una herramienta conocida por la mayoría de los usuarios. En ese sentido, resulta la mejor opción.

10. FIRMAS

Raúl Pajuelo Huaman
Especialista AIT-Service Desk
Ministerio de Educación

Ing. Julio Mamani Amanca
Responsable AIT-Service Desk
Ministerio de Educación

Ing. Jack Cáceres Meza
Responsable OFIN-AIT
Ministerio de Educación

Ing. Walter Escajadillo Chimayco
Jefe de la Oficina de Informática
Ministerio de Educación



ANEXO 01

METRICAS (ATRIBUTOS) INTERNAS Y EXTERNAS								
Nº	Atributos	Descripción	Puntaje Máximo:	Criterio de calificación	Puntaje	Microsoft Visio 2010 Professional	OpenOffice Draw	SmartDraw
1	Funcionalidad	Permite la creación de diagramas: Causa y efecto, Ishikawa, mapas mentales, diagramas organizacionales, gerencia, proyectos, arquitectura, de Red detallados, ingeniería y de ITIL.	10	Todos	10	10	7	10
				Algunos	7			
		Permite crear diagramas más grandes con lienzo expandible y ventana de formas para ubicar y seleccionar formas y plantillas fácilmente.	3	Completamente	3	3	2	3
				Parcialmente	2			
		Permite la auto alineación y espacio, copiar y pegar, insertar y borrar formas con alineación y espaciado automáticos.	3	Todas las funciones	3	3	2	3
				Algunas funciones	2			
		Permita la integración con productos Microsoft Office, para importar y exportar datos e incrustar diagramas Visio en otros documentos como Microsoft Excel y Microsoft Project.	3	Integración completa	3	3	2	2
				Integración parcial	2			
Cuenta con conexión automática a múltiples fuentes de datos: Excel, Access, SQL.	3	A todas las mencionadas	3	3	1	1		
		Solo a una de ellas	1					
Cuenta con herramientas para la elaboración rápida y sencilla de diagramas, así como la capacidad de graficar procesos complejos.	3	Todas	3	3	2	3		
		Algunas	2					
2	Fiabilidad	Debe contar con soporte local.	10	Si	10	10	10	0
				No	0			
3	Usabilidad	Posee una interaz gráfica de usuario amigable.	5	Amigable	5	5	1	5
				Poco amigable	1			
		El software debe estar en idioma español.	10	Si	10	10	10	0
				No	0			
Tiene herramientas de auto-ayuda y auto aprendizaje o tutoriales.	5	Todas	5	5	3	5		
		Algunas	3					
4	Capacidad de mantenimiento	Tiene la capacidad para adaptarse a los cambios o mejoras de nuevas versiones.	5	Alto	5	3	1	3
				Medio	3			
				Bajo	1			
Sub Total			60			58	41	35
METRICAS (ATRIBUTOS) DE USO								
Eficacia	Posee recursos y opciones de fácil ubicación, para una rápida elaboración de diagramas.	10	Todos los recursos	10	10	5	10	
			Algunos recursos	5				
2	Productividad	Tiene la rapidez para desarrollar diagramas completos.	10	Si	10	10	10	10
				No	0			
3	Seguridad	Permite gestionar los archivos de modo seguro, cuenta con la opción de recuperación de errores.	5	Alto	5	3	1	1
				Medio	3			
				Bajo	1			
4	Satisfacción	Confianza del usuario hacia el software.	15	Alta	15	15	5	10
				Media	10			
				Baja	5			
Sub Total			40			38	21	31
Total			100			96	62	66





ANEXO 02

Costos Referenciales de licencia o suscripción

Software	Costo de cada Licencia
MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL 2010	\$81.78
OPENOFFICE 3.0 DRAW	\$0.00
SMARTDRAW 2012 ENTERPRISE (*)	\$497.00

Precio referencial de una licencia, en dólares, incluyen IGV.

Costos referenciales soporte y mantenimiento por 1 año

Software	Costo de soporte y/o actualizaciones
MICROSOFT VISIO PROFESIONAL	\$64.12
OPENOFFICE 3.0 DRAW	\$100.37
SMARTDRAW 2012 ENTERPRISE	\$0.00

Análisis Costo - Beneficio

Software	Costo	Beneficio	Beneficio/Costo
MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL 2010	\$145.90	96	0.90
OPENOFFICE 3.0 DRAW	\$100.37	62	0.75
SMARTDRAW	\$497.00	66	0.54

Nota:

Se adjuntan lista de precios referenciales

(*) <http://www.smartdraw.com/buy/>





"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Década de la Educación Inclusiva

MEMORÁNDUM N° 1328 -2012/MED-SPE-OFIN



A : Sr. Jorge Alania Vera
Jefe de la Oficina de Prensa

DE : Ing. WALTER ESCAJADILLO CHIMAYCO
Jefe de la Oficina de Informática

ASUNTO : Cambio de nombre de los Informes Técnicos Previos de evaluación de software N° 73, 74 y 75

FECHA : San Borja, 30 de mayo 2012

Me dirijo a usted para comunicarle que de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Abastecimiento, el nombre del Informe Técnico Previo de Evaluación de software debe ser el mismo que el asignado al Plan Anual de contrataciones del estado, por lo que se envía los respectivos Informes Técnicos Previos de evaluación de software con los nuevos nombres, de tal manera que, el cambio realizado implica lo siguiente:

Informe Técnico Previo de Evaluación de software	Dice	Debe decir
N° 73	Software manejador de base de datos relacional de escritorio	Software de administración de base de datos
N° 74	Software de diagramación	Software de ofimática
N° 75	Software para administración, planificación y programación de actividades	Software de administración

Estos cambios se encuentran en las hojas n° 1 y 2 de cada uno de los informes, solo en las secciones en las que se hace referencia al software de evaluación. Se adjunta dichos documentos.

Atentamente,




Ing. WALTER ESCAJADILLO CHIMAYCO
Jefe de la Oficina de Informática



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Informática
Área de Infraestructura Tecnológica

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad
Década de la Educación Inclusiva

INFORME TÉCNICO N° 0762-2012/ OFIN – AIT



A : **Ing. Walter Escajadillo Chimayco**
Jefe de la Oficina de Informática.

Asunto : Cambio de nombre en los Informes Técnicos Previos de evaluación de software N° 73, 74 y 75 (95210)

Fecha : San Borja, 30 de mayo 2012

Por la presente, informo a usted sobre la observación realizada por la Unidad de Abastecimiento, mediante correo electrónico que se adjunta.

La Oficina de Informática mediante los pedidos de compra N° 0929, 0930 y 0928 solicitó la adquisición de: Software manejador de base de datos relacional de escritorio, Software para administración, planificación y programación de actividades y Software de diagramación, para lo cual se remitió las respectivas especificaciones técnicas e Informes Técnicos Previos de evaluación del software, con los números N° 73, 75 y 74 respectivamente, cuya publicación en el portal de transparencia de la institución ya ha sido aprobada por la Oficina de Prensa.

Sin embargo, la Unidad de Abastecimiento indica que los nombres que se encuentran tanto en las Especificaciones Técnicas como en los Informes Técnicos previos de evaluación de software deben ser iguales a como se encuentran en el Plan Anual de contrataciones. Según eso, el cambio debería ser de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
Software manejador de base de datos relacional de escritorio	Software de administración de base de datos
Software para administración, planificación y programación de actividades	Software de administración
Software de diagramación	Software de ofimática

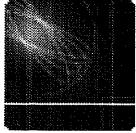
Al respecto, el nombre de las Especificaciones Técnicas ya ha sido modificado, sin embargo, debido a que los Informes Técnicos previos de evaluación de software ya han sido publicados en el portal institucional, la Oficina de Prensa debe autorizar el cambio.

Por lo tanto, debería enviarse los Informes Técnicos de evaluación de software modificados a la Oficina de Prensa, los mismos que se adjuntan.

Atentamente



[Signature]
Ing. Jack Cáceres Meza
 Responsable del AIT - OFIN
 Ministerio de Educación



RV: Rm: Corrección denominación de EE.TT de procesos

JACK DANIEL CACERES MEZA para: JACKELINE
JOHANA
MELGAREJO
REYES

30/05/2012 10:08 a.m.

Fyi&A

MARTIN ALBERTO ACUÑA GUERRA

----- Mensaje original -----

De: MARTIN ALBERTO ACUÑA GUERRA

Enviado: 05/30/2012 09:23 AM EST

Para: JACK DANIEL CACERES MEZA

Asunto: Re: Rm: Corrección denominación de EE.TT de procesos

Estimado Jack,

Como te comente debemos cambiar el nombre de los informes técnicos siguiendo las mismas pautas que indicas líneas abajo.

"Adquisición de Software de Diagramación" por
"Adquisición de Software de Ofimática"
"Adquisición de Software para Administración, Planificación y Programación de Actividades" por
"Adquisición de Software de Administración".
"Adquisición de Software Manejador de Base de Datos Relacional de Escritorio" por
"Adquisición de Software de Administración de Base de Datos".

Gracias
Martín

JACK DANIEL CACERES MEZA Cambia por favor a la brevedad... 24/05/2012 12:11:32 p.m.

De: JACK DANIEL CACERES MEZA/MINISTERIO DE EDUCACION
Para: JACKELINE JOHANA MELGAREJO REYES/MINISTERIO DE EDUCACION@MINISTERIO DE EDUCACION
cc: MARTIN ALBERTO ACUÑA GUERRA/MINISTERIO DE EDUCACION@MINISTERIO DE EDUCACION, LUIS ALFONSO MONZON PRIETO/MINISTERIO DE EDUCACION@MINISTERIO DE EDUCACION
Fecha: 24/05/2012 12:11 p.m.
Asunto: Rm: Corrección denominación de EE.TT de procesos

Cambia por favor a la brevedad el nombre de los siguientes TDR (verifica que en el contenido se haga la referencia correcta):

"Adquisición de Software de Diagramación" por
"Adquisición de Software de Ofimática"
"Adquisición de Software para Administración, Planificación y Programación de Actividades" por
"Adquisición de Software de Administración".
"Adquisición de Software Manejador de Base de Datos Relacional de Escritorio" por
"Adquisición de Software de Administración de Base de Datos".

Visemos los TDR correspondientes y se los entregamos a Martín para que se los entregue a Luis Monzón.

El TDR de "Adquisición de Software de Diseño Gráfico" es un proceso independiente por sí mismo.

Cordialmente,

Ing. Jack Daniel Cáceres Meza
Reg. CIP N° 95664

Responsable de AIT - OFIN

Ministerio de Educación

----- Remitido por JACK DANIEL CACERES MEZA/MINISTERIO DE EDUCACION con fecha 24/05/2012 11:57

De: LUIS ALFONSO MONZON PRIETO/MINISTERIO DE EDUCACION
Para: JACK DANIEL CACERES MEZA/MINISTERIO DE EDUCACION@MINISTERIO DE EDUCACION
Fecha: 23/05/2012 11:37
Asunto: Corrección denominación de EE.TT de procesos

Jack, buenos días,

Referente a los expedientes que nos han remitido para elaboración del estudio de mercado y que de acuerdo a nuestra conversación del día de ayer en horas de la mañana, serían corregidos en su denominación de las especificaciones técnicas, por tener una diferente en relación con las que se encuentran aprobadas en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Informática, hasta el momento, no me han entregado las correcciones correspondientes de dichas EE.TT.

Al respecto, creo por conveniente, si en la tarde de hoy día, no nos alcanzan las correcciones mencionadas, tendría que devolver los expedientes por vía regular.

Los números del SINAD de dichos expedientes son:

87070 "Adquisición de Software de Diagramación" en el PAC figura un proceso con el nombre de "Adquisición de Software de Diseño Gráfico"

87074 "Adquisición de Software para Administración, Planificación y Programación de Actividades" en el PAC figura un proceso con el nombre de "Adquisición de Software de Administración".

87064 "Adquisición de Software Manejador de Base de Datos Relacional de Escritorio" en el PAC figura un proceso con el nombre de "Adquisición de Software de Administración de Base de Datos".

Agradeceré disponer la atención en el día, a fin de reemplazar las especificaciones correctas según PAC, de lo contrario tendrían que ser presentados para inclusión al PAC.

Saludos!

Atte.

Luis Monzón

Coordinación de Programación y Costos

Unidad de Abastecimiento

Oficina General de Administración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tlf. 6155800 anx. 26257

Nota:

Incluir todos los tributos, seguros
garantía de seriedad de oferta,
transporte, inspecciones, pruebas y
de ser el caso los costos laborales de
conformidad con la legislación vigente así como
cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda
incidir sobre el valor de los bienes y/o servicios a cotizar.

Favor considerar descuentos por volumen y mejoras en las condiciones de venta.